

## **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD**

### **Nombre**

SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO: UNA PERSPECTIVA DESDE LOS OFICIOS DE MANTENIMIENTO.  
PRIMERA PARTE (APT)

**Código INAP** IN35949/21      **Estado** Activo

**Programa** )Campos de Práctica      **Área** )Servicios y Mantenimiento

### **Fundamentación**

Propósito: Desarrollo y/o fortalecimiento de capacidades.

Las normas de seguridad previenen los accidentes laborales, reducen la posibilidad de que se produzcan siniestros, establecen las medidas necesarias para reformar las prácticas laborales y mejoran el rendimiento laboral notablemente. El personal que trabaja en el área de servicios generales y mantenimiento requiere de conocimientos específicos y de capacidades vinculadas con la prevención de accidentes y siniestros que están relacionados directamente con el trabajo que realiza a diario.

Acceder a aquellas herramientas que hacen posible la concientización acerca del tema, el reconocimiento de los sistemas de prevención y seguridad, y la mejor forma de garantizar las condiciones adecuadas de trabajo, posibilitan el desarrollo de experiencia y competencias laborales que, además de mejorar la realización de las tareas habituales, propias de su puesto de trabajo y función, habilitan para realizar actividades más complejas o menos habituales con la posibilidad de aplicar cierta iniciativa personal en la resolución de problemas que pudiesen presentarse en el cotidiano laboral.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber hacer (saberes de acción vinculados con la capacidad de intervenir) - Saber qué hacer (saberes de situación relacionados con la capacidad de tomar decisiones en situaciones y contextos específicos).

### **Contribución esperada**

Se espera que los participantes desarrollen capacidades para tomar las decisiones que les correspondan en relación con la seguridad personal y la de otras personas, de modo que logren prevenir riesgos y accidentes laborales. Se espera también que pongan en juego sus saberes para el desempeño de buenas prácticas durante el desarrollo de sus actividades de servicio y/o mantenimiento en los organismos públicos, especialmente en situaciones complejas o menos habituales.

### **Perfil del participante**

Personal de las áreas de servicio y mantenimiento de los organismos de la APN, que realiza tareas de conservación de cada una de las áreas físicas que conforman la organización: - revisar y reponer los materiales, equipamiento e instalaciones existentes en su edificio; - realizar el suministro, traslado, montaje y desmontaje de material, mobiliario y equipamiento dentro de las instalaciones y unidades organizativas que dependen de su organismo; - conocer y controlar el estado y el funcionamiento de las instalaciones; - realizar funciones generales de mantenimiento y realizar las tareas necesarias que, por razones del servicio, les sean encomendadas por sus superiores. Personal perteneciente a áreas vinculadas al servicio de alimentos y bebidas: mozos, camareras, personal de cocina. Personal que se desempeña en la conducción de vehículos, realizando tareas de transporte de personas o mercaderías.

Esta actividad aplica para la promoción de TRAMO INTERMEDIO del AGRUPAMIENTO GENERAL , NIVELES A, B, C y D.

### **Objetivos**

Se espera que los participantes logren:

- Aplicar criterios para el desempeño de buenas prácticas en relación con la seguridad personal y de otros.
- Reconocer las Leyes y Decretos que regulan las actividades laborales para los distintos oficios de mantenimiento.
- Valorar las prácticas orientadas a desempeñar las actividades de modo responsable en relación con la prevención de riesgos, accidentes y siniestros en los organismos públicos
- Introducir mejoras relacionadas con la prevención de riesgos laborales que redunden en buenos hábitos de trabajo.

### **Contenido**

La selección de los contenidos pone el énfasis en los siguientes aspectos:

- Las organizaciones públicas.
- El lugar de trabajo.
- Protección personal y riesgos físicos.
- Trabajo en altura.

Módulo 1: Marco legal

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo (19587): Objetivos; principios y capítulos.

Ley de Riesgos del Trabajo (24557): Objetivos; obligaciones; contingencias cubiertas y excepciones. Prestaciones en especies y dinerarias. Sanciones

Reformas LRT (leyes 26773 y 27.348): Intervención previa de las Comisiones Médicas; rapidez en el pago. Convenio colectivo de trabajo (CCT): Condiciones y medioambiente en el trabajo. CyMat central y delegaciones.

Módulo 2. Riesgos físicos

Introducción. Ruido. Iluminación. Vibraciones. Temperatura: frío, calor. Radiaciones: ionizante y no ionizante. interiores.

Comisiones de seguridad e higiene: Funciones, metodología de trabajo. Ergonomía: Definición y normas generales para el

levantamiento de cargas.

#### Módulo 3: Equipos de protección personal (EPP)

Aspectos generales. Protección facial y visual. Protección de piernas y pies. Protección de cabeza. Protección auditiva. Dispositivos para dedos, manos y brazos. Vestimenta de trabajo. Dispositivos de protección respiratoria.

#### Módulo 4: Lucha contra incendios

Introducción. El fuego: Definición. Clasificación. Tipos de matafuegos. Tabla. Recomendaciones para su uso. Controles. Prevención en los lugares de trabajo. Señalética.

#### Módulo 5: Trabajo en alturas

Introducción. Trabajo en alturas: definición, alturas especificadas. Escaleras: tipos y funciones específicas. Andamios: definición, características y condiciones. Plataformas: definición y características. Normas de los montantes de andamios. Aparatos elevadores: definición, características. Pasarelas y rampas: definición, características. Silletas: definición, características. Caballetes: características. Revisión de los elementos de protección personal.

Módulo 6: Normas básicas según las tareas: Personal de mastranza, trabajo en hoteles. Áreas vinculadas al servicio de alimentos y bebidas: mozos, camareras, personal de cocina. Personal que se desempeña en la conducción de vehículos, realizando tareas de transporte.

### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

La estrategia metodológica se orienta al desarrollo y fortalecimiento de capacidades específicas y distinto tipo de saberes que habiliten a los participantes para realizar tareas o actividades de mayor complejidad, o menos habituales, como ejecutar directivas o tareas con relativa autonomía, monitorear situaciones, colaborar con el diseño de sistemas, métodos, normas y procedimientos, transferir conocimientos y técnicas.

Durante el desarrollo del curso, se propondrán actividades individuales y grupales que se implementarán a través de distintas técnicas, como lecturas guiadas, grupos de discusión, resolución de casos o situaciones problemáticas y debate. A modo de ejemplo se describen algunas actividades que se implementarán:

Actividades introductorias: se orientan a relevar de información y experiencias previas relacionadas con las prácticas y conocimientos que se trabajan en el curso, mediante intercambios en foros.

Actividades de desarrollo: son de distinta complejidad y se orientan a la comprensión de conceptos, normativa, y pautas, a la aplicación de los nuevos conocimientos en situaciones similares a las de la práctica laboral, al intercambio de opiniones sobre temas o propuestas controvertidas, la práctica en la toma de decisiones en situaciones concretas de la práctica laboral, la evaluación de criterios para la toma de decisiones, entre otras. El curso incluye foros para incentivar la

participación grupal con aportes durante la lectura de los contenidos, el intercambio de opiniones y experiencias, la presentación de dudas e inquietudes a ser resueltas entre los participantes y el tutor/a, entre otro tipo de intercambios.

Actividades integradoras: desde la tutoría se orientará a los participantes para lograr que establezcan relaciones significativas entre conceptos clave que van desarrollando; herramientas, procedimientos y marcos conceptuales y su aplicación en la práctica laboral. Estas relaciones contribuyen a la integración de los conocimientos del curso y de dichos conocimientos en el quehacer diario en su puesto de trabajo.

Se incluyen los siguientes recursos didácticos: desarrollos textuales que se pueden imprimir, especialmente diseñadas para el curso; videos; casos o situaciones de la práctica; representaciones gráficas; links a sitios de interés, entre otros.

### **Descripción de la modalidad**

Virtual tutorado

### **Bibliografía**

OIT. (1998). Enciclopedia de salud y seguridad en el trabajo. Traducida al español por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene de España. Disponible en:

<http://www.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/EnciclopediaOIT/tomo1/sumario.pdf>

Ley de Riesgos del Trabajo 19587.

Nueva Ley de Implementación de las ART 24557. Actualización Ley de riesgos de Trabajo 26773.

Decreto 911/96.

Decreto 351/79 y sus modificatorias.

### **Evaluación de los aprendizajes**

Evaluación de proceso. Todas las actividades de desarrollo propuestas permiten al tutor/a realizar el seguimiento de los aprendizajes, orientar y reorientar a cada participante y al grupo y confirmar si han aprobado los requisitos para obtener luego la aprobación final. Son actividades individuales y/o grupales que implican algún tipo de elaboración personal en la que pondrán de manifiesto sus progresos y logros. Los participantes tendrán la posibilidad de resolver y presentar más de una vez cada actividad, para corregir posibles errores o para mejorar su producción durante el tiempo establecido, siguiendo las orientaciones del tutor/a .

El tutor/a también realizará el seguimiento de la participación mediante los aportes de los participantes en los foros de intercambio grupal que se propongan.

Evaluación de producto: Al finalizar el desarrollo de contenidos los participantes elaboran un trabajo integrador final que es individual, cuyas consignas permiten dar cuenta de sus capacidades para resolver situaciones de la práctica laboral que revisten mayor complejidad que las habituales, para tomar decisiones y proponer mejoras en sus desempeños. En todos

los casos los participantes requieren dominio de conceptos y metodologías propias de su campo de práctica.

Para la aprobación de las actividades de elaboración y del trabajo integrador final se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

El participante:

- Comprende las consignas,
- Expresa con claridad y precisión las respuestas,
- Utiliza lenguaje específico o propio de su campo de práctica
- Identifica errores en las situaciones de la práctica que se presentan
- Aprovecha las orientaciones del tutor/a para elaborar o mejorar sus respuestas
- Resuelve problemas aplicando los conocimientos y saberes desarrollados en el curso
- Comprende el marco legal
- Mejora situaciones complejas de su práctica laboral presentadas en las consignas.

### **Instrumentos para la evaluación**

Registros e informes de la plataforma.

Encuesta de satisfacción de INAP.

### **Requisitos de Asistencia y aprobación**

Para la aprobación del curso se requiere la aprobación de todas las actividades obligatorias en tiempo y forma, la participación con aportes sustantivos en los foros de intercambio y la aprobación en tiempo y forma del trabajo de integración final.

En términos porcentuales:

Actividades obligatorias: 40%

Participación con aportes sustantivos en foros de intercambio: 10%

Trabajo integrador final: 50 %.

### **Duración (Hs.)**

72

### **Detalle sobre la duración**

72 horas distribuidas en 7 semanas.

### **Lugar**

Campus virtual INAP.

### **Perfil Instructor**



Profesionales universitarios egresados de las carreras de Administración de Empresa, Recursos Humanos o Relaciones del Trabajo, con experiencia en capacitación en entornos virtuales.

**Origen de la demanda**

INAP

**Prestadores Docentes**

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20142228638	COVIELLA SANJIAU,JOSE MIGUEL
27267607651	HIRSCHFELD,NATALIA